

Importance of Recognition in the Construction of Identity in Trans persons

María Fernández Rodríguez^a, Mónica Martínez Sallent^b, Ainoa García Fernández^c,
Patricia Guerra Mora^d, Noelia Martínez Menéndez^e

^aCentro de Salud Mental I “La Magdalena” (UTIGPA). Hospital Universitario San Agustín de Avilés, Asturias.

^bHospital Universitario San Agustín de Avilés, Asturias.

^cInstituto de investigación sanitaria del Principado de Asturias (ISPA). Instituto de neurociencias del Principado de Asturias (INEUROPA).

^dÁrea Sanitaria IV, Oviedo. Universidad Isabel I de Burgos.

^eHospital Clínico San Carlos de Madrid

Historia editorial

Recibido: 22-03-2021

Primera revisión: 20-09-2021

Aceptado: 04-10-2021

Palabras clave

persona trans; reconocimiento; identidad; terapia narrativa.

Resumen

La sociedad, a través de la familia, perpetúa el dimorfismo sexual y de género. El reconocimiento por parte de las figuras parentales es una condición necesaria en la construcción de la identidad personal. La falta de reconocimiento por parte de un otro se constituye como un daño en la subjetividad. Provoca autodesprecio, quebranta la autoestima, la autoconfianza y deriva en una confusión identitaria. Cuando la persona trans no se identifica con esa historia dominante o esa identidad civil, debe aprender a sustituirla por una historia alternativa, que le permita el autorreconocimiento.

Abstract

Society, through family, perpetuates sexual and gender dimorphism. Parental figures recognition is a necessary requirement in the construction of personal identity. The lack of recognition by somebody else is constituted as damage in subjectivity. It causes self-contempt, undermines self-esteem, self-confidence and leads to identity confusion. When the trans person does not identify with that dominant story or civil identity, he/she must learn to replace it for an alternative story that allows self-recognition.

Keywords

trans person; recognition; identity; narrative therapy.

Los padres comienzan a construir la imagen de su hijo/a ideal incluso antes del nacimiento. Tras las primeras ecografías, donde se les informa de su sexo biológico, van invistiendo a su descendiente de aquellas características identitarias que estereotípicamente consideran congruentes con su sexo biológico. En este proceso de construcción de la identidad del recién nacido, la sociedad, con sus *verdades* normalizadas y naturalizadas, juega un papel decisivo.

El proceso de socialización comienza pronto, cuando las figuras parentales seleccionan un nombre, decoran el cuarto del futuro recién nacido o escogen ropa (Eccles, Jacobs y Harold, 1990). Butler (2002) hace referencia a cómo el lenguaje ya crea un “yo” incluso antes de nacer. La familia, y más concretamente las figuras parentales, son el vehículo a través del cual se va a ejercer una gran parte de la influencia para perpetuar una sociedad dicotómica, donde al dimorfismo sexual (hombre y mujer biológicos) le correspondan correlatos de género masculinos y femeninos, respectivamente. En este mismo proceso de socialización, los jóvenes aprenden las actitudes, valores y acciones que son socialmente apropiadas para un determinado género (McGuire, Kovalanka, Catalpa y Toomey, 2016).

El primer grupo al que pertenecen las personas es la familia. Las familias funcionan como sistemas perfectamente engranados con reglas implícitas y explícitas. Una de las leyes más importantes que rige la dinámica y cohesión de este sistema es la certeza de sus integrantes de que son miembros de esa unidad familiar (Oliva y Villa, 2014). De este reconocimiento surge el sentimiento de pertenencia y de seguridad.

Todas las personas, desde la más tierna infancia, tienen la necesidad de sentirse aceptadas y aprobadas por las figuras parentales. Solo el pensamiento de no ser queridas o de que pueden ser excluidas de su familia de origen es devastador. El propio árbol genealógico (Goldrick y Gerson, 2003) coloca a sus descendientes en función de su sexo biológico, dando por supuesto que le corresponde el género impuesto desde el nacimiento y que es congruente con sus caracteres sexuales.

Desde este contexto sociocultural, se pone de manifiesto que las personas trans no siguen las reglas del juego. ¿Qué ocurre en el seno de una familia “tradicional” cuando ese niño/a, ya adolescente, rompe con esa supuesta naturalidad del linaje que lo identifica como hijo/a de tal?

Diferentes estudios han puesto de manifiesto cómo el funcionamiento de todos los miembros de la familia se ve afectado en los procesos de transición de jóvenes trans. Es decir, la familia también atravesaría un proceso de “transición”. Desde esta posición, podrían ofrecer soporte, acogida y protección (Mantilla y Pavón, 2020; Katz-Wise et al., 2017). Tanto los jóvenes como los cuidadores son involucrados en el mismo proceso y la experiencia de un miembro afectará a otro. Las familias tienen el desafío de apoyar, pues la identidad del joven estará muy determinada por cómo sea este cuidado. En un reciente estudio longitudinal se comprobó cómo el apoyo familiar se relaciona con los niveles de angustia en la adolescencia y joven adultez, independientemente de que tengan otros apoyos (Katz-Wise et al., 2017).

Sin embargo, en algunos casos, ante la manifestación explícita de los hijos/as de que no se identifican con el género que se les asignó al nacer, los padres reaccionan con gran sorpresa, con expresiones negativas (Grossman et al., 2005; Grossman et al., 2019), con violencia o echándolos del domicilio familiar (James et al., 2016). Llegando incluso a negarlos como hijos/as que ya no pertenecen a su familia. En esta línea, hay autores que señalan una pérdida de identidad relacional, más psicológica que física (Yadegarfar et al., 2014), que podría conceptualizarse como “ambigüedad de límites” (Catalpa y McGuire, 2018). Desde la descalificación “tú no eres mi hijo/a”, “tú no eres un chico/a” a la desconfirmación “tú ya no existes para mí” (Watzlawick, Beavin y Jackson, 2012), van atentando contra el/la adolescente que no encuentra en el reconocimiento del otro el aval para su propio autorreconocimiento. En casos extremos la afectación es tal que pueden llegar a no reconocer su propia imagen en el espejo.

Desde la teoría psicoanalítica, el francés Jacques Lacan describe el estadio del espejo como formador de la función del yo (Lacan, 1949). Plantea una fase del desarrollo psicológico donde por primera vez el niño reconoce su propia imagen en el espejo. En esta fase se desarrollaría el yo

como instancia psíquica y su mecanismo instaurador sería la identificación. Esa imagen ideal le llega al niño desde un otro y es a partir de la identificación con esa imagen del otro cuando surgirá el sentimiento de sí mismo. Es decir, ya desde la infancia temprana, hay teorías que sugieren que el reconocimiento de la imagen de sí mismo solo ocurre cuando existe un otro. Lacan referencia a Hegel para señalar que sin la mediación del otro no es posible la constitución subjetiva (Mazzuca et al., 2005). En etapas vitales como la adolescencia, el joven trans puede presentar un autoconcepto poco reforzado socialmente (Bergero, Aisiain, Ben, Giraldo, Montenegro, Esteva et al., 2008) al no sentirse validado por el entorno. El autoconcepto o visión de uno mismo está basado en las experiencias con los demás y en las atribuciones que la persona hace sobre su conducta (Shavelson, Hubner y Stanton, 1976). Distintos trabajos muestran cómo en las familias con climas emocionales positivos, las diferencias son vividas desde posiciones menos amenazantes (Builes y Bedoya, 2008). La teoría de aceptación o rechazo parental (*Parental Acceptance-Rejection*, Rohner, 2004) señala que la percepción por parte de los menores de amor o desamor (en forma de calidez, hostilidad o agresión, indiferencia o rechazo) genera efectos importantes en la construcción de sí mismo y en las conductas futuras.

El concepto de reconocimiento de Hegel (2009) hace alusión a la relación recíproca entre dos individuos libres, donde cada sujeto ve al otro como un igual. Este reconocimiento es la garantía de la individualidad ya que solo se es sujeto en la medida que exista un otro que reconozca tal condición (Sepúlveda, 2013). La aplicación del concepto de reconocimiento a la reflexión sobre la identidad personal, la intersubjetividad y la estructura normativa de la sociedad es una de las aportaciones más importantes y de mayor actualidad de Hegel (De la Maza, 2010).

Hegel (1983) entiende el reconocimiento como un proceso intersubjetivo de constitución de la identidad en el marco de sucesivas y cada vez más complejas formas de socialización: la familia, el derecho y la comunidad ética. En el origen del reconocimiento se encuentra la mediación entre los sujetos y la comunidad intersubjetiva. La forma natural de esta última se expresa principalmente en la unidad familiar, determinada por el sentimiento de amor que se inicia con la relación de pareja donde “cada uno contempla al otro como otro y a la vez como sí mismo” (De la Maza, 2009, p.155). Este proceso continúa en la relación con los hijos. El amor es la primera forma de reconocimiento intersubjetivo y los padres ven en sus hijos la objetivación de su propia unión. El hijo cobra independencia individual a través del proceso educativo y se separa del núcleo familiar para iniciar la lucha por el reconocimiento (De la Maza, 2009).

Según el filósofo y sociólogo alemán Axel Honneth (1997), para asegurar el desarrollo de la identidad personal y un modo positivo de relacionarse con ésta en el marco de las relaciones sociales, son necesarias e imprescindibles las relaciones de reconocimiento. Este autor, siguiendo a Hegel, mantiene que el ser humano sólo se constituye como tal en relación con otros seres y establece tres esferas del reconocimiento intersubjetivo: el amor, el derecho y la solidaridad. A cada uno de estos modos básicos de reconocimiento o esferas le corresponde un tipo de daño. En la esfera del amor, maltrato y violación, como forma de ataque a la integridad física y psíquica; en la esfera del derecho, desposesión de derechos, estafa y discriminación; y en la esfera de la solidaridad social, injuria y estigmatización. De esta manera, un reconocimiento inadecuado o fallido constituye el principal daño a la subjetividad de las personas, agravándose en la medida que afecte de modo más profundo a su estructura de personalidad. Estos daños pueden perjudicar la forma en la que los individuos se relacionan con ellos mismos: la autoconfianza en la primera de las esferas, el autorrespeto en la segunda y la autoestima en la última (Tello, 2011). La falta de reconocimiento o el falso reconocimiento conlleva el desprecio por sí mismo (Taylor, 1997).

El principio del amor es entendido en sentido amplio como cuidado y atención y es la esfera más elemental del ser humano (Tello, 2011). En esta esfera estarían las personas más cercanas al individuo, como serían la familia o los amigos. Honneth (1998, p.33) señala que “las realizaciones morales del cuidado sólo son exigibles a los sujetos en los casos en que los vínculos mutuos existan sobre una base afectiva”. Dentro de la esfera del amor existen las relaciones simétricas, como son

las relaciones de amistad, y las relaciones asimétricas, que estarían representadas por las relaciones entre padres e hijos. La relación primaria entre la madre y el hijo le aporta los componentes físicos y psíquicos para su desarrollo. El objetivo del reconocimiento en la esfera del amor es que el sujeto se libere de la dependencia fusional de la figura de apego basándose en la confianza de que el vínculo permanecerá.

En la línea de Hegel, el filósofo Paul Ricoeur (2006), también conecta el concepto de la identidad con el proceso de reconocimiento. El autor plantea el reconocimiento en el sentido de identificación personal asociada al poder narrar y narrarse. Desde el nacimiento, el individuo es narrado e inscrito como género binario y posee una identidad civil al serle asignado un lugar fijo dentro del linaje familiar como “hijo de” o “hija de”. Por tanto, antes de pensarse y quererse como persona, ya le viene determinada una identidad civil transmitida por el árbol genealógico. Al ser reconocida hijo/a de, él/ella se reconoce como tal. Con esta interiorización progresiva y con la vivencia del reconocimiento mutuo tanto parental como filial se alcanza la función plena del yo.

El reconocimiento por parte de un otro es condición necesaria para la construcción de la identidad. Nacemos en una familia y en ella nos construimos. El amor, en el seno de la familia es la primera y fundamental forma de reconocimiento intersubjetivo en el ser humano (De la Maza, 2009; Tello, 2011). En la formación de la identidad de género, además de las figuras parentales, también está implicada la sociedad.

Una sociedad normativa (binaria, dicotómica) va a ejercer todo su poder a través de la familia u otros contextos significativos, para perpetuar el *dimorfismo identitario*. Es decir, naciste con genitales masculinos o femeninos, luego eres un hombre o una mujer respectivamente. En función de esa anatomía biológica (macho/hembra de la especie humana) y de haber nacido en una familia determinada se te considera hijo/a de. Esta identidad civil reconocida conlleva un proceso de interiorización que determina quien soy. Ser «hijo o hija de “fulanito” de tal» es una “identidad recibida” que sirve de punto de partida (Altarejos y Rodríguez-Sedano, 2004).

La imagen que uno tiene de sí mismo se va configurando a lo largo de toda la vida en la interacción con los otros. El simple hecho de nacer hombre o mujer te otorga el estatus de hijo/a de. Al romper el orden preestablecido, la persona trans, deja de ser reconocida por sus padres como su descendiente, como parte de ese linaje familiar. Fuera de ese árbol genealógico se siente en un limbo, en un estado de indefinición que lo conduce a una gran confusión identitaria. Los fallos en este proceso de reconocimiento producen daños en la esencia misma del ser humano, su identidad, llegando incluso al autodesprecio (De la Maza, 2010) y a cuestionarse ¿quién soy? o ¿qué soy?

Puesto que la identidad es a la vez un acto creativo (Rodrigo y Medina, 2006), cuando la persona trans no se identifica en la narrativa familiar debe aprender a narrarse con una historia alternativa que le permita autorreconocerse. En el escenario presente de la posmodernidad, la familia, que por inercia tiende a mantener el estatus quo de la tradición binaria, también tiene la capacidad de desprenderse de leyes ancestrales al estar continuamente configurándose en un contexto cambiante. Esto abre un halo de esperanza para las personas trans que comienzan a ser copartícipes de nuevas y alternativas construcciones narrativas a la historia dominante (White y Epston, 1993). En este proceso de deconstrucción de la historia dominante puede encontrar un camino para el reconocimiento.

El uso del lenguaje permite reflexionar acerca de la identidad, tanto para otros como para uno mismo (Builes y Bedoya, 2008). Las narraciones aportan una estructura al sentido del yo y la identidad. Al contar relatos sobre nuestras vidas construimos una identidad narrativa (Sparkes y Devis, 2007). Nacemos en un contexto sociocultural determinado, donde las narrativas vigentes las utilizamos en nuestras interacciones sociales (Murray, 1999). Por lo tanto, las narrativas, son creencias y principios de la cultura en la que estamos inmersos. Al reconocerlas, seremos capaces de generar historias alternativas para explicar, tanto a los demás como a nosotros mismos, lo que está ocurriendo. Además, en la posmodernidad, los miembros de la familia han dejado de ser destinatarios del legado para ser interlocutores en la construcción normativa (Builes y Bedoya, 2008).

El uso del lenguaje hace más “real” nuestra subjetividad y permite reflexionar acerca de la identidad, tanto para otros como para uno mismo (Builes y Bedoya, 2008; Herrera, 2014). Las narraciones aportan una estructura al sentido del yo y la identidad, proporcionando una sensación de continuidad personal (McAdams, 2001). Al contar relatos sobre nuestras vidas construimos una identidad narrativa (Sparkes y Devis, 2007). Nacemos en un contexto sociocultural determinado, donde las narrativas vigentes las utilizamos en nuestras interacciones sociales (Murray 1999). Por lo tanto, las narrativas reciben la influencia de las creencias y principios de la cultura en la que estamos inmersos. Del mismo modo, en base al principio de totalidad de los sistemas, nuestras narraciones se actualizan en la esfera familiar por la experiencia actual e histórica de cada uno de sus miembros, es decir, el cambio en uno genera un cambio en el resto (Ahumada et al., 2018). Al reconocerlas, seremos capaces de generar historias alternativas para explicar, tanto a los demás como a nosotros mismos, lo que está ocurriendo. La flexibilidad y el abandono de absolutismos, tanto en la comunicación dentro de la familia como en el sistema de valores que la sostiene, facilitará la tolerancia a la ambigüedad y promoverá la transición familiar. Reconocer la complejidad de este proceso y transmitir la visión de continuo favorecerá que las respuestas de la familia crezcan y cambien con el tiempo. Las nuevas narrativas irán de la mano de nuevos significados asociados a roles, comportamientos y relaciones sociales (Boss, 2006; McGuire, Catalpa, Lacey y Kuyalank, 2016). Por lo tanto, en la posmodernidad, los miembros de la familia han dejado de ser destinatarios del legado para ser interlocutores en la construcción normativa (Builes y Bedoya, 2008).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ahumada, MF., Wozny, M., Grzona, S., y Zúñiga, MJ. (2018). Narrativas de construcción identitaria de mujeres trans. *Millcayac - Revista Digital De Ciencias Sociales*, 5(9), 227-256.
- Altarejos, F. y Rodríguez-Sedano, A. (2004). Identidad, coexistencia y familia. *Estudios sobre educación*, 6, 105-117.
- Bergero, T., Aisiain, S., Ben, M.I., Giraldo, F., Montenegro, J.L., Esteva, I. et al., (2008). Una reflexión sobre el concepto de género alrededor de la transexualidad. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 28(1). doi: 10.4321/S0211-57352008000100013
- Builes, M.V. y Bedoya, M. (2008). La familia contemporánea: relatos de resiliencia y salud mental. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 37(3), 344-354.
- Boss, P. (2006). *Loss, trauma, and resilience: Therapeutic work with ambiguous loss*. New York, NY: Norton.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Paidós.
- Catalpa, JM., y McGuire, JK. (2018). Family boundary ambiguity among transgender youth. *Family Relations: An Interdisciplinary Journal of Applied Family Studies*, 67(1), 88-103. doi: 10.1111/fare.12304
- De la Maza, LM. (2009). El sentido del reconocimiento en Hegel. *Revista latinoamericana de filosofía*, 35(2), 227-251.
- De la Maza, LM. (2010). Actualizaciones del concepto hegeliano de reconocimiento. *Veritas*, 23, 67-94. doi: 10.4067/S0718-92732010000200004
- Eccles, JS., Jacobs, JE., y Harold, RD. (1990). Gender role stereotypes, expectancy effects, and parents’ socialization of gender differences. *Journal of Social Issues*, 46(2), 183-201. doi: 10.1111/j.1540-4560.1990.tb01929.x
- Goldrick, M. y Gerson, R. (2003). *Genogramas en la evaluación familiar*. 1a ed. Barcelona: Ed. Gedisa.

- Grossman, A., D'Augelli, A., Howell, T. y Hubbard, S. (2005). Parent' Reactions to Transgender Youth' Gender Nonconforming Expression and Identity. *Journal of Gay & Lesbian Social Services*, 18, 3-16. doi: 10.1300/J041v18n01_02.
- Grossman AH, Park JY, Frank JA, Russell ST. (2019). Parental Responses to Transgender and Gender Nonconforming Youth: Associations with Parent Support, Parental Abuse, and Youths' Psychological Adjustment. *J Homosex*. 27,1-18. doi: 10.1080/00918369.2019.1696103.
- Hegel, GWF. (1983). *El sistema de la eticidad*. 1a ed. Madrid: Editora Nacional.
- Hegel, GWF. (2009). *Fenomenología del espíritu*. 2a ed. Valencia: Pre-textos.
- Herrera, L. (2014). La influencia de la familia y los amigos en la construcción de identidad en mujeres trans. Universidad Santo Tomás. Recuperado de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/315/2014lauraherrera.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento*. 1a ed. Barcelona: Crítica.
- Honneth, A. (1998). Entre Aristóteles y Kant. Esbozo de una moral del reconocimiento. *Logos: Anales del Seminario de Metafísica*, 32, 17-38.
- James, SE., Herman, JL., Rankin, S., Keisling, M., Mottet, L., y Anafi, M. (2016). *The report of the 2015 U.S. Transgender Survey*. Washington, DC: National Center for Transgender Equality.
- Katz-Wise, SL, Budge, SL., Fugate, E., Flanagan, K., Touloumtzis, C., Rood, R., Perez-Brumer, A. y Leibowitz, S. (2017). Transactional pathways of transgender identity development in transgender and gender-nonconforming youth and caregiver perspectives from the Trans Youth Family Study. *International Journal of Transgenderism*, 18(3), 243–263. doi:10.1080/15532739.2017.1304312
- Lacan, J. (1949). El estadio del espejo como formador de la función del yo [je] tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica. *Escritos*, 1.
- Mantilla, I. y Pavón, Y. (2020). Rol de la familia en la construcción de la identidad de género en mujeres trans. *Revista Científica*, 5(Ed. Esp.), 26-47, e-ISSN: 2542-2987. doi: 10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2020.5.E.1.26-47
- Mazuca, R et al. (2005). La identificación en el primer Lacan. *XII Jornadas de Investigación y Primer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur*. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. (pp.123-125).
- McAdams, D.P. (2001). The psychology of life stories. *Review of General Psychology*, 5, 100-122. doi: 10.1037/1089-2680.5.2.100.
- McGuire, JK., Kuvalanka, KA., Catalpa, JM. y Toomey, RB. (2016). Transfamily theory: How the presence of trans* family members informs gender development in families. *Journal of Family Theory Review*, 8(1), 60–73. doi:10.1111/jftr.2016.8.issue-1
- McGuire, J., Catalpa, J., Lacey, V. y Kuvalanka, K. (2016). Ambiguous Loss as a Framework for Interpreting Gender Transitions in Families: Ambiguous Loss in Gender Transition. *Journal of Family Theory & Review*. 8. 373-385. doi: 10.1111/jftr.12159.
- Murray, M. (1999). The stories nature of health and illness. En M. Murray y K. Chamberlain (Eds.), *Qualitative health psychology* (pp. 47-63). Londres. Sage.
- Oliva, E. y Villa, VJ. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia juris*, 10 (1), 11-20. doi: <https://doi.org/10.15665/rj.v10i1.295>
- Ricoeur, P. (2006). *Caminos del reconocimiento: tres estudios*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rodrigo, M y Medina, P. (2006). Posmodernidad y crisis de identidad. *Revista científica de Información y Comunicación*, 3, 126-146.
- Rohner, RP. (2004). The Parental "Acceptance-Rejection Syndrome": Universal Correlates of Perceived Rejection. *American Psychologist*, Estados Unidos, 59 (8), 830-840. doi:10.1037/0003-066X.59.8.830
- Sepúlveda, SO. (2013). El concepto de reconocimiento en Hegel: un principio de justicia social. *Versiones*, 3, 115-124.

- Shavelson, R., Hubner, J. y Stanton, J. (1976). Self concept: Validation of construct interpretation. *Review of Educational Research*, 46(3), 407-441.
- Sparkes, A. y Devis, J. (2007). *Investigación narrativa y sus formas de análisis: una visión desde la educación física y el deporte*. En W. Moreno y S.M. Pulido (Eds.) Educación cuerpo y ciudad. El cuerpo en las interacciones e instituciones sociales (pp.43-68). Medellín: Funambuloso.
- Taylor, C. (1997). *La política del reconocimiento*. Barcelona: Paidós.
- Tello, FH. (2011). Las esferas de reconocimiento en la teoría de Axel Honneth. *Revista de sociología*, 26, 45-57. doi: 10.5354/0719-529X.2011.27487
- Watzlawick, P., Beavin, J. y Jackson, D. (2012). *Teoría de la comunicación humana*. Barcelona: Herder.
- White, M. y Epston, D. (1993). *Medios narrativos para fines terapéuticos*. Barcelona: Paidós.
- Yadegarfar, M., Meinhold-Bergmann, ME., y Ho, R. (2014). Family rejection, social isolation, and loneliness as predictors of negative health outcomes (depression, suicidal ideation, and sexual risk behavior) among Thai male-to-female transgender adolescents. *Journal of LGBT Youth*, 11, 347-363. doi: 10.1080/19361653.2014 .910483

